



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 26 de marzo de 2020

DILIGENCIA

Para hacer constar, de conformidad con los arts. 71 y 84-1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Áreas de Gobierno (ROPAG), que la sesión ordinaria correspondiente al día 23 de marzo de 2020, del Pleno, no se convocó ni, en consecuencia, se celebró, por los siguientes motivos que señalados en la comunicación a los grupos municipales efectuada por correo electrónico el pasado 20 de marzo:

“Según me ha comunicado la Sra. Martínez Arcos, Concejala de este Ayuntamiento, debido a las excepcionales circunstancias de crisis sanitaria por las que atravesamos, por la Alcaldía Presidencia no se considera oportuno convocar, ni por tanto celebrar, las sesiones ordinarias de las Comisiones del Pleno ni del Pleno que estaban previstas, respectivamente, para los días 23 y 26 del presente mes de marzo.

Como quiera que tales convocatorias todavía no han tenido lugar, de momento no son necesarias mayores formalidades, si bien en su momento se extenderá la oportuna diligencia de no celebración de la sesión, debidamente suscrita, para su constancia y posterior incorporación a los correspondientes libros de actas, con arreglo a las previsiones del ROPAG y del art. 109-2 del ROF

Todo lo cual se pone en conocimiento de los distintos grupos políticos municipales”



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2/2020

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2. Código de Verificación Electrónica (CVE) GbUpRabtpCtWWd2H3e/s

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2